

INFORME SECRETARIAL. Santiago de Cali, 21 de abril de 2022. A Despacho liquidación de costas. Sírvasse proveer.

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
AUTO INTERLOCUTORIO No. 397

Radicación No. 2020-00027

Cali, 22 de abril de dos mil veintidós (2022).

Dentro del Proceso de DIVORCIO, promovido por DUVER LUCUMI MARULANDA, en contra de MARIA RUBIELA MURILLO IBARGUEN, pasa a Despacho la liquidación de costas realizada por secretaría.

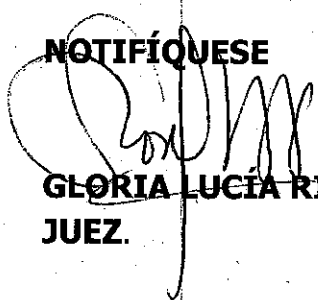
Conforme lo dispuesto por el numeral 1º del Art. 366 del C.G.P., le corresponde al Juez aprobar o rehacer la liquidación presentada por secretaría, y como quiera que la misma se encuentra ajustada a la Ley, se dará su aprobación.

En razón a lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

APROBAR la Liquidación de Costas realizada por secretaría, dentro del Proceso de DIVORCIO, promovido por DUVER LUCUMI MARULANDA, en contra de MARIA RUBIELA MURILLO IBARGUEN.

NOTIFÍQUESE


GLORIA LUCÍA RIZO-VARELA
JUEZ.

Auto notificado en estado electrónico No. 64

Fecha: abril 28 de 2022

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario

LIQUIDACION DE COSTAS

Santiago de Cali, 20 de abril de 2022. EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD CALI (VALLE), PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS A QUE FUE CONDENADA LA PARTE DEMANDADA DENTRO DEL PROCESO DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL SEÑOR DUVER LUCUMI MARULANDA, EN CONTRA DE LA SEÑORA MARIA RUBIELA MURILLO IBARGUEN. RADICACIÓN 2020-00027.

AGENCIAS EN DERECHO	\$1.817.052
GASTOS	Envío comunicaciones \$10.500
TOTAL	\$1.827.552

SON: UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS


JHONIER ROJAS SANCHEZ

Secretario